

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:20 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, señora secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados Amparos Directos en Revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, Conflictos Competenciales y un Recurso de Reclamación, solicito a la secretaria de acuerdos, dé cuenta de ellos de manera sucesiva y tome nota que queda en lista el Conflicto Competencial 139/2021, del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3488/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3558/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO COMPETENCIAL
158/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1254/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Iniciamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2497/2018 y del siguiente asunto, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 7

**FACULTAD DE ATRACCIÓN
PREVISTA EN EL ARTÍCULO 11,
FRACCIÓN XVII, DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN 1/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONSULTA FORMULADA POR EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Luis María**. Sí, adelante, señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señora Ministra Presidenta, sólo para recordar en el caso de los asuntos del Ministro Franco, que no está presente, los podría hacer suyos la Presidencia o cualquiera de los señores Ministros, lo que usted ordene.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro don Alberto Pérez Dayán. En reunión previa, se acordó que se hiciera cargo la Presidencia de este engrose, por lo que nosotros nos haríamos cargo de este asunto, que fue aprobado el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministro don Alberto Pérez Dayán.

Continuamos con la lista ordinaria de los asuntos de la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales, solicito tome nota que queda en lista el asunto Contradicción de Tesis 233/2020 y tome votación nominal del asunto Amparo en Revisión 294/2021 y, del resto de los asuntos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 294/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, POR LOS ACTOS Y POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, ESPECTO DE LOS ACTOS A QUE ALUDE EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto y sus tres resolutivos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo con el proyecto en su integridad.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto, con excepción del tercer resolutivo, de acuerdo a los precedentes.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta le informo que hay unanimidad de cuatro votos con los dos primeros puntos resolutivos y mayoría de tres votos, respecto del punto resolutivo tercero, en el que usted vota en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA Y EN ESOS TÉRMINOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 12/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN SESIÓN DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 8/2020, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE AMPARO LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 526/2019 AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3803/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán** y, solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2753/2020 y la Contradicción de Tesis 145/2020. Tome votación nominal del Amparo en Revisión 261/2021 y del resto de los asuntos dé cuenta, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 261/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO EN REVISIÓN 356/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LOS ARTÍCULOS 11 Y 13, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO 18, FRACCIÓN XV Y 54, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE TESIS 198/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA POR LO QUE HACE A LOS PRONUNCIAMIENTOS ADOPTADOS POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO; TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, ACTUAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO; EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO; EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, ACTUAL

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO; Y, EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, ACTUAL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, ÉSTE ÚLTIMO AL RESOLVER LOS AMPAROS DIRECTOS 183/2012, 203/2012 Y 515/2013.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, ACTUAL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, AL RESOLVER LOS AMPAROS DIRECTOS 655/2013 Y 921/2013; Y, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA EN LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, por una parte, no se actualiza la cosa juzgada sobre prestaciones relativas al pago de mensualidades de pensión y diferencias en las mensualidades de pensión, siempre que sean posteriores a que se haya declarado cumplido el auto anterior, en que su derecho al pago se reconoció y el entero de tales mensualidades no fue materia de éste; y, por otro lado, que esas prestaciones son reclamables mediante un nuevo juicio laboral.

ASUNTO NÚMERO 17

**CONTRADICCIÓN DE TESIS
270/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek** y, solicito tome nota que queda en lista el Recurso de Reclamación 96/2021-CA y el Recurso de Revisión Administrativa 100/2020, del resto de los asuntos dé cuenta, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 18

CONTRADICCIÓN DE TESIS 271/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 144/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y TRES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
119/2021-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
127/2021.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la lista ordinaria **de mi ponencia**. Y solicito tome nota que quedan retirados el Amparo en Revisión 498/2020 y la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 295/2021; también, queda en lista el Recurso de Reclamación 113/2021. Y no habiendo ningún otro asunto en lista, quedarían concluidas las listas de las ponencias que se han visto el día de hoy. ¿Ya tomó nota, secretaria de Acuerdos?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. ¿Queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, se declara cerrado el segundo período de sesiones correspondiente al dos mil veintiuno y se convoca a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles doce de enero de dos mil veintidós, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)